



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4420 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al “Día de la Bandera Bonaerense” que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2018.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4420 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al **“Día de la Bandera Bonaerense”** que se celebra el próximo 20 de noviembre de 2018.-

El día 20 de noviembre de 1997 fue instituido como el día de la Bandera Bonaerense por Ley 12.384 con el fin de Fortalecer la identidad provincial a través de los símbolos, su historia y su significado.-

LEY DE LA BANDERA BONAERENSE N° 11.997 - Su significado:

El verde del campo fecundo – productivo se eleva en forma de dos laureles.

El cielo azul de la Patria ayuda a conformar con el verde una media rueda productiva, en clara referencia a la industria. La línea separatoria de ambas zonas marca un horizonte sobre el que descansa una fina línea roja, que referencia al horizonte bonaerense, su amor y pasión por la provincia, la sangre derramada a lo largo de la historia y su ideal federal son de ese color, rojo. En el centro del emblema, un sol compuesto por dos mitades, claramente diferenciadas. La superficie es en sí mismo un sol naciente, signo de futuro promisorio, la inferior un girasol, referente a la producción agropecuaria.-

En síntesis, la gloria (laurel) y el esplendor (sol) de la provincia, se rozan fundamentalmente en el trabajo y la producción de la gente.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador
N. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.